



Universidad Nacional de Salta  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
República Argentina



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Teléfono.: 387- 425 5477

*"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 27 de mayo de 2024.-

**RES. DECECO N° 443/24**

**Expte. N° 6380/22**

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 414/23, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 1° de la citada Resolución aprueba y pone en vigencia el Reglamento del Sistema de Expediente Electrónico Integrado o Sistema Único Documental Universitario – SUDOCU – para el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que en el punto 5 del anexo del mencionado instrumento, se establecen los tipos de usuarios y las funciones del Usuario Administrador y del Usuario Coordinador del Sistema. -

Que a los fines establecidos en el Artículo 1° de la Resolución CD-ECO N° 414/23 y ante la inminente puesta en producción, resulta pertinente y necesario designar el Usuario Administrador y el Usuario Coordinador del Sistema.

Que el Usuario Administrador será el encargado de gestionar el SUDOCU y el Usuario Coordinador será el responsable de coordinar con los Usuarios de Gestión en la implementación, optimización y seguimiento del SUDOCU, ambos, en el ámbito de la Facultad.

Que en el punto 5 del Anexo de la Resolución de referencia se establecen las funciones tanto para el Usuario Administrador como para el Usuario Coordinador. -

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias:



...///



Universidad Nacional de Salta  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
República Argentina



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Teléfono.: 387- 425 5477

*"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"*

///...

RES. DECECO N° 443/24

Expte. N° 6380/22

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** DESIGNAR al responsable del Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos Lic. Fernando Lorenzo Aguirre Vasco, D.N.I. N° 92.768.330, como Usuario Administrador del Sistema Único Documental Universitario – SUDOCU – para el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. -

**ARTÍCULO 2º:** DESIGNAR al Sr. Director de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos de ésta Unidad Académica, Técn. Juan Carlos Collado, D.N.I. N° 17.581.648, como Usuario Coordinador del Sistema Único Documental Universitario – SUDOCU – para el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. -

**ARTÍCULO 3º:** ESTABLECER que los agentes designados en los artículos precedentes, deberán cumplir con las funciones establecidas en el punto 5 del Anexo de la Resolución CD-ECO N° 414/23.-

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica, a la Dirección de Cómputos de la Universidad Nacional de Salta, publíquese y archívese. -

JCC/MCC

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



**Mg. MIGUEL MARTIN NINA**  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa